



RECIBE LICENCIA MEDICA DE ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO PROFESIONAL GRADO: 9 EMS

DECRETO Nº 4114 CHILLAN VIEJO, 26 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011 que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

La licencia médica Nº2-38021251 de fecha 21/06/2012, presentada por doña ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO, por 3 días, emitida por la Doctora VIVIANA MARTINEZ CAMPOS.

DECRETO:

RECIBE la licencia médica Nº2-38021251, de fecha 21/06/2012, de doña ELIZABETH RIQUELME REBOLLEDO, Cédula de Identidad Nº 10.319.717-1, PROFESIONAL GRADO: 9, EMS, por 3 días a contar del 20/06/2012 al 22/06/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / LRM / JPLL

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL